

CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION
Y SERVICIOS "RAMON FREIRE " DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

COMITÉ FARMACIA DE DALCAHUE 2011.

RES.: N° 37 /

DALCAHUE, 06 de octubre de 2011.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire " de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de formar un Comité de Farmacia para el año 2011 del Centro de Salud Familiar de Dalcahue y Postas de la comuna, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE, a los siguientes funcionarios (as) del área de Salud Municipal como Integrantes del Comité de Farmacia del Cesfam de Dalcahue:

- NANCY GOMEZ VELASQUEZ
- MARCELO BERTIN PEREZ
- FERNANDO IHL MENA
- YENIFFER VARNET RAVENA
- NOVA ZUÑIGA PACHECO

Directora
T.M. Encargado de Farmacia.
Médico
Enfermera de Urgencia.
Enfermera Sector Rural.

2° ESTIPÚLESE, que estas designaciones tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2011, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



AHA/JUG/CBO/mvb.
DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cesfam de Dalcahue.
- Funcionarios (as) Comité de Farmacia del Cesfam
- Archivo Depto. de Salud.